



Resolución de Presidencia Ejecutiva
Nº 025-2015-INAIGEM/PE.

Huaraz, 30 de noviembre de 2015

VISTO;

El Informe Nº 19-2015-INAIGEM/WHSB, de fecha 30 de noviembre de 2015, mediante el cual el Profesional en Administración, del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO;

Que, mediante Ley Nº 30286, se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, concompetencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

Que, el Artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos.

Que, a su vez el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual Podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestaria o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección.

Que, mediante el documento del visto, el profesional en Administración solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, de la siguiente manera:

Excluir:

| N. ÍTEM | ÍTEM ÚNICO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN |
|---------|------------|----------------------------------|------------------------|--|------------------|----------|-----------------------------------|
| 6 | 1 - SI | 7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA | 1 - BIENES | ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 | 5 - UNIDAD | 1.00 | 238,000.00 |

Incluir:

| N. REF | ÍTEM ÚNICO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN |
|--------|------------|----------------------------------|------------------------|---------|--|------------------|----------|-----------------------------------|
| 10 | 0 - NO | 7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA | 1 - BIENES | | ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA Y UNA (1) CAMIONETA CERRADA 4X4, PARA EL INAIGEM | | | 238,000.00 |
| | | | | 1 | CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA | 5 - UNIDAD | 1.00 | 135,212.00 |
| | | | | 2 | CAMIONETA CERRADA 4X4 | 5 - UNIDAD | 1.00 | 102,788.00 |

Que, mediante Resolución de Presidentica Ejecutiva N° 011-2015-INAIGEM/PRE, de fecha 11 de noviembre de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del INAIGEM, para el Ejercicio Fiscal 2015 versión 1;

Que, de conformidad con el Art. N° 13° de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto Para el Año Fiscal 2015, el Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 184 - 2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF., Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y estando a las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, **excluyendo el ítem N° 06 e incluyendo el ítem N° 10**, tal como ha sido requerido en la parte considerativa de la presente Resolución.




ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, según sus funciones al profesional en Administración, en coordinación con el técnico en compras para que cautele la implementación de la presente Resolución en estricta observancia de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO TERCERO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.





Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña